



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0052800/2016

Córdoba, 03 AGO 2017.

VISTO

La Resolución Decanal N° 960/2017 que autoriza la realización de Prácticas Supervisadas en la Fundación Robert y Rosine Levin; y,

CONSIDERANDO

Que de manera involuntaria se cometieron errores de tipeo y se redactó la citada resolución consignando erróneamente el nombre de la Institución, indicando que se denominaba Fundación Robert y Rosine Levin; cuando debió decir Fundación Robert y Rosine Lefort.

Que considerando lo anterior, sería conveniente dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 960/2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 960/2017.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1219

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA